PROGRAMA DE EVALULACION Y REVISION DE LA INFORMACIÓN DE LA CUENTA ANUAL RENDIDA POR (Sujeto de Control) TOLIMA

VIGENCIA FISCAL ( )

**Objetivo General:** Establecer si la información rendida por (Sujeto de Control) a través del SIA (Informe final cuenta anual xxxx) es consistente y susceptible de verificación, si fue oportunamente reportada a la Contraloría Departamental del Tolima, dentro de los plazos y en los formatos establecidos para este fin (Resolución 254 de 2013).

# Objetivos Específicos:

Constatar la veracidad de la información reportada por el sujeto de control a la Contraloría Departamental del Tolima, a través de la cuenta anual vigencia xxxx respecto de la que reposa en la institución.

# Fuentes de Criterios:

Ley 42 de 1993.

Ley 1474 de 2011.

Resolución 254 del 9 de julio de 2013 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima.

# Se suprime puesto que fue modificada en su totalidad a través de la Resolución No. 143 de febrero 7 de 2017. Esta sigue funcionando.

# Criterios:

Todo funcionarlo o persona que administre recursos del Estado tiene el deber legal y ético de informar y responder por la administración, manejo, rendición de los fondos, bienes o recursos públicos bajo su responsabilidad, así como de los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido confiado.

Todos los sujetos de vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría Departamental del Tolima, deberán rendir cuenta anual (por periodos comprendidos del 1°. de enero al 31 de diciembre de la correspondiente vigencia), de las actuaciones y resultados producto de la administración, de los recursos a su cargo a más tardar el primer día hábil del mes de marzo del año siguiente a la vigencia.

**Procedimientos:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Procedimiento** | **Fecha** | **Fecha Terminación** | **Responsables** | **Referencia P/T** |
| **Inicio** |
| Verificar que la cuenta anual de la vigencia de la administración o la entidad se haya rendido dentro del término otorgado para ello en la Resolución 254 de 2013, y sus modificatorias, diligenciando la totalidad de formatos habilitados para ello. Construya observación sobre el Particular. (Se rindió o no se rindió de manera oportuna y si se rindió de manera suficiente. |  |  |  |  |
| Analizar la información rendida a través del SIA en el formato F01- Movimiento de efectivo, verificando que el saldo final de contabilidad, tesorería y bancos concuerde con el saldo final de la cuenta 11.05 Caja reportados en el Balance General, modelo CGN 2005 001 “Saldos y Movimientos” del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre. Si existen diferencias elabore cuadro reflejándolas. Esta actividad aplica para la revisión de cuenta a Hospitales, quienes son los que muestran movimiento de esta cuenta hasta el último y primer día de cada año, lo cual no permite un reporte a final del año. Sustentar la razón. |  |  |  |  |
| Analizar la información rendida a través del SIA en el formato F02- Movimiento cuentas bancarias, verificando que el saldo final de contabilidad, tesorería y bancos concuerde con el saldo final de la cuenta 11.10 Depósitos en Instituciones Financieras reportados en el Balance General, modelo CGN 2005 001 “Saldos y Movimientos” del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre. Si existen diferencias elabore cuadro reflejándolas. |  |  |  |  |
| Confrontar la información rendida a través del SIA, los saldos reportados en el formato F04- Movimiento de inventarios con los saldos de las subcuentas del grupo **15 Inventarios**, del Balance general, modelo CGN 2005 001 “SALDOS Y MOVIMIENTOS” del CHIP de la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre, si existen diferencias, elaborar cuadro descriptivo en las que se reflejen, Se solicita eliminar esta frase: Por favor sustentar. |  |  |  |  |
| Confrontar la información rendida a través del SIA, los saldos reportados en el formato F09 y F10 ejecución presupuestal de ingresos y gastos, con los actos administrativos de aprobación, liquidación y modificación del presupuesto de ingresos de la respectiva vigencia. Si existen diferencias, elaborar cuadro descriptivo en el que se reflejen.  Nota: para las entidades territoriales (Gobernación y alcaldías) descargar del CHIP del CGR presupuestal. |  |  |  |  |
| Solicitar inventarios de bienes devolutivos a 31 de diciembre homologado al catálogo de cuentas de la CGN, luego confrontar los saldos reportados en la información rendida a través del SIA en el formato F12 boletín de almacén. Frente a los registros del grupo 16 propiedad planta y equipo del balance general modelo CGN 001 saldos y movimientos del CHIP de la CGN con corte 31 de diciembre; si existe diferencias, elaborar cuadro descriptivo en el que se reflejen. |  |  |  |  |
| Requerir relación de bienes muebles e inmuebles asegurados, revisar el formato F13 – póliza de amparo de fondos y bienes que las pólizas relacionadas estén amparando el periodo a auditar y que el valor asegurado en la póliza de bienes guarde relación con el valor de la propiedad planta y equipo que aparece contabilizada en el Balance General, Modelo CGN- 001 “Saldos y Movimientos” del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre y comparar con el inventario requerido Construya observación sobre el particular. |  |  |  |  |
| Constatar que la información contractual reportada a través de la plataforma SIA OBSERVA coincida con la registrada en el SECOP para el mismo periodo y realizar clasificación de la contratación según la modalidad. |  |  |  |  |
| En el proceso de la revisión del formato F20 CDT – Mapa de Riesgos, solicitar evidencias de la acción de la administración del riesgo, evaluar los riesgos registrados, las acciones propuestas y el estado de las mismas. Concluya al respecto. |  |  |  |  |
| Solicitar a la entidad valoración jurídica de probabilidad de éxito o fracaso de las demandas en contra de la entidad. Con base en el porcentaje establecido por la entidad de pérdida o fracaso de la demanda, calcule el valor de la provisión estimada. Este resultado confrontarlo con lo registrado en las cuentas de orden de litigios y demandas presentados al CGN. |  |  |  |  |
| Requerir el informe de seguimiento al plan de mejoramiento por parte de la oficina de control interno.  En el proceso de la revisión del formato F23- CDT – Informe Avance Plan de Mejoramiento de revisión de la cuenta, si lo hay, realice seguimiento al cumplimiento de las acciones suscritas por el sujeto vigilado. |  |  |  |  |